

REIVINDICACIONES

1. Un velo acondicionador, dérmico, íntimo (1), configurado para colocarse en una prenda íntima a fin de cubrir un pubis en frente de una comisura anterior de los labios de un usuario femenino, sin cubrir parte alguna de un área de vestíbulo vulvar del usuario, caracterizado porque el velo (1) tiene una línea central longitudinal (A) que se extiende en la dirección longitudinal del velo (1) y una primera extensión en la dirección longitudinal, entre un extremo frontal (2) y un extremo posterior (3) del velo, y una segunda extensión en una dirección transversal, perpendicular a la línea central longitudinal (A); y en donde el velo (1) comprende un borde frontal (4) y bordes laterales, primero y segundo, (6a, 6b), el borde frontal (4) cruza el primer borde lateral (6a) en un primer punto de transición frontal (T1a) y cruza el segundo borde lateral (6b) en un segundo punto de transición frontal (T1b), el velo (1) comprende además una porción principal (7) que tiene una longitud (L1) en la dirección longitudinal del velo, el velo (1) tiene un tramo longitudinal total (L2), la longitud (L1) de la porción principal (7) encontrándose al menos al 50% del tramo longitudinal total (L2) del velo (1), en donde la porción principal (7) se une por una línea recta transversal frontal (5) entre los puntos de transición frontal, primero y segundo, (T1a, T1b) y por los bordes laterales, primero y segundo, (6a, 6b), y se angosta hacia el extremo posterior (3) del velo, siendo la porción principal (7) preferentemente un reflejo simétrico alrededor de la línea central longitudinal (A); en donde el velo (1) tiene un lado que se orienta hacia la prenda íntima (9) y un lado en contacto con la piel (11), orientándose el lado que se orienta hacia la prenda íntima (9) y el lado en contacto con la piel (11) en sentido opuesto uno del otro, y el velo (1) comprende un estrato que se orienta hacia la prenda íntima (8) colocado en el lado del velo (1) que se orienta hacia la prenda íntima (9), y un estrato creador de espacio (10, 10') colocado en el lado del velo (1) en contacto con la piel (11); y en donde el estrato creador de espacio comprende un material no tejido (31) que se coloca al menos sobre el lado del velo (1) en contacto con la piel (11) para estar en contacto con la piel del usuario durante el uso del velo, en donde el material no tejido (31) comprende fibras no absorbentes (32), en donde las fibras no absorbentes (32) se colocan al menos sobre el lado del velo (1) en contacto con la piel (11) y tienen una aspereza desde 0.1 hasta 10 dtex, preferentemente desde 0.5 hasta 7 dtex, en donde las fibras (32) y/o el material no tejido (13) se reviste con una composición de revestimiento lubricante configurada para usarse en productos higiénicos al menos en el lado del velo (1) en contacto con la piel (11) para estar en contacto con la piel del usuario durante el uso del velo (1).

2. El velo acondicionador, dérmico, íntimo (1) de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque las fibras (32) en el lado del velo (1) en contacto con la piel (11) tiene una aspereza desde 0.5 hasta 3 dtex.

3. El velo acondicionador, dérmico, íntimo (1) de conformidad con la reivindicación 1 o 2, caracterizado porque la composición de revestimiento lubricante reduce la fricción en húmedo.

4. El velo acondicionador, dérmico, íntimo (1) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-3, caracterizado porque la composición de revestimiento lubricante incluye un aceite de silicona.

5. El velo acondicionador, dérmico, íntimo (1) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-3, caracterizado porque la composición de revestimiento lubricante incluye pentanodiol.

6. El velo acondicionador, dérmico, íntimo (1) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-3, caracterizado porque la composición de revestimiento lubricante incluye alantoína.

7. El velo acondicionador, dérmico, íntimo (1) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-3, caracterizado porque la composición de revestimiento lubricante incluye un polisacárido.

8. El velo acondicionador, dérmico, íntimo (1) de conformidad con cualquiera de las

reivindicaciones precedentes, caracterizado porque la composición de revestimiento lubricante se cubre en una cantidad de 10 ppm a 10% en peso, en base al peso total del material no tejido (31).

9. El velo acondicionador, dérmico, íntimo (1) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque la composición de revestimiento lubricante se aplica mediante impresión o laminado por fricción suave a 20-100% de un área superficial total del lado del velo (1) en contacto con la piel (11).

10. El velo acondicionador, dérmico, íntimo (1) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque el material no tejido (31) es material no tejido termosoldado, unido a través de aire, electro hilado, cardado o por pulverización de polímero fundido.

11. El velo acondicionador, dérmico, íntimo (1) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque el material no tejido (31) tiene un peso base desde 8 hasta 80 g/m².

12. El velo acondicionador, dérmico, íntimo (1) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque comprende además un borde posterior (12) que se extiende substancialmente en la dirección transversal del velo (1), en el extremo posterior (3) del velo (1), cruzando el borde posterior (12) el primer borde lateral (6a) en un primer punto de transición posterior (T2a) y cruzando el segundo borde lateral (6b) en un segundo punto de transición posterior (T2b), mediante lo cual los bordes laterales, primero y segundo, (6a, 6b), se extienden entre los respectivos puntos de transición frontal (T1a, T1b) y los respectivos puntos de transición posterior (T2a, T2b), y la porción principal (7) se extiende en la dirección longitudinal entre la línea transversal frontal (5) y una línea recta transversal posterior (13) entre los puntos de transición posterior, primero y segundo (T2a, T2b), en donde la línea recta transversal posterior (13) es perpendicular a la línea central longitudinal (A).

13. El velo acondicionador, dérmico, íntimo (1) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque la porción principal tiene una amplitud transversal frontal (W1) y una amplitud transversal posterior (W2), en donde la proporción W1/W2 es de 1.1-6.6, preferentemente 1.5-4.2, más preferentemente 2.8-3.5, y en donde la porción principal tiene una amplitud transversal frontal (W1) de 100-240 mm, preferentemente 140-210 mm, más preferentemente 155-175 mm, y una amplitud transversal posterior (W2) de 25-95 mm, más preferentemente 40-80 mm, lo más preferentemente 55-70 mm.

14. El velo acondicionador, dérmico, íntimo (1) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque la proporción de L1/L2 es de 0.5-1, preferentemente 0.6-0.9, más preferentemente 0.75-0.85, y en donde preferentemente el tramo longitudinal (L1) de la porción principal (7) es de 60-170 mm, y preferentemente el tramo longitudinal total (L2) del velo es de 60-220 mm, preferentemente 80-150 mm, más preferentemente 90-120 mm.

15. El velo acondicionador, dérmico, íntimo (1) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque la porción principal (7) se angosta de tal manera que una línea recta (6') entre el primer punto de transición frontal (T1a) y el primer punto de transición posterior (T2a), se inclina en relación a la línea transversal frontal (5) en un ángulo (α), que es menor de 90°, preferentemente 20-82°, más preferentemente 50-80°, lo más preferentemente 55-75°.

16. El velo acondicionador, dérmico, íntimo (1) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque el primer borde lateral (6a) tiene una figura cóncava curva entre el primer punto de transición frontal (T1a) y los primeros puntos de transición posterior (T2a), y el segundo borde lateral (6b) tiene una figura cóncava curva entre el segundo punto de transición frontal (T1b) y los segundos puntos de transición posterior (T2b), y en donde la porción principal (7) preferentemente comprende una porción principal frontal (7a) localizada entre la línea

transversal frontal (5) y una línea recta transversal intermedia (16), y una porción principal posterior (7b) localizada entre la línea transversal posterior (13) y la línea transversal intermedia (16), y en donde un tramo longitudinal de la porción principal frontal (7a) es el mismo que el tramo longitudinal de la porción principal posterior (7b), y en donde las figuras cóncavas curvas de los bordes laterales, primero y segundo, (6a, 6b), cambian cada una la curvatura en los respectivos puntos de transición intermedia (T3a) para adoptar respectivas direcciones de curvatura, y continuar pasando en las mismas direcciones respectivas de curvatura, en donde los respectivos puntos de transición intermedia (T3a) se localizan en la porción principal posterior (7b) entre la línea transversal intermedia (16) y la línea transversal posterior (13), y la porción principal preferentemente tiene una amplitud transversal intermedia (W3) de 65-90 mm en la línea transversal intermedia (16).

17. El velo acondicionador, dérmico, íntimo (1) de conformidad con la reivindicación 16, caracterizado porque los bordes laterales, primero y segundo, (6a, 6b) cambian curvatura de tal manera que una línea recta (6'') entre el primer punto de transición posterior (T2a) y el punto de transición intermedia (T3a), se incline en relación a la línea transversal posterior (13) en un ángulo (α), el cual es $>90^\circ$, y una línea recta (6''') entre el primer punto de transición frontal (T1a) y el punto de transición intermedia (T3a), se inclina en relación a la línea transversal frontal (5) en un ángulo (β), el cual es $<180^\circ-(\alpha)$.

18. El velo acondicionador, dérmico, íntimo (1) de conformidad con la reivindicación 16, caracterizado porque el ángulo (α) es menor que el ángulo (v^1) entre la línea transversal posterior (13) y la línea recta (6') entre el primer punto de transición posterior (T2a) y el primer punto de transición frontal (T1a); y el ángulo (β) es menor que el ángulo (v^2) entre la línea recta (6') y la línea transversal (5).

19. El velo acondicionador, dérmico, íntimo (1) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque tiene una rigidez Gurley de 5-300 mgf, más preferentemente 5-100 mgf.

20. El velo acondicionador, dérmico, íntimo (1) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-19, caracterizado porque el estrato creador de espacio es un estrato combinado (10) que comprende un estrato de entretecho (17) y una lámina superior (18), colocándose el estrato de entretecho (17) entre el estrato que se orienta hacia la prenda íntima (8) y la lámina superior (18), y en donde el estrato de entretecho (17) del estrato creador de espacio (10) preferentemente tiene un peso base de 15-100 gsm y un grosor de 0.5-3.5 mm.

21. El velo acondicionador, dérmico, íntimo (1) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-19, caracterizado porque el estrato creador de espacio es un estrato de múltiples capas (10') que comprende una porción de entretecho (17') y una porción de lámina superior (18'), colocándose la porción de entretecho (17') entre el estrato que se orienta hacia la prenda íntima (8) y la porción de lámina superior (18').

22. El velo acondicionador, dérmico, íntimo (1) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 20-21, caracterizado porque la lámina superior (18) es un material no tejido que comprende fibras naturales y/o sintéticas, y preferentemente tiene un peso base de 8-100 gsm.

23. El velo acondicionador, dérmico, íntimo (1) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque el estrato que se orienta hacia la prenda íntima (8) es transpirable, y preferentemente comprende una película de plástico transpirable o un material no tejido, tal como combinaciones de estratos termosoldados-por pulverización de polímero fundido, o un laminado que incluye una película de plástico transpirable y un estrato de material no tejido, en donde preferentemente el velo (1) tiene un índice de transmisión de vapor de humedad de 1000-6000 g/m²/24h, más preferentemente 1300-1600 g/m²/24h y el grosor del velo es preferentemente de 0.6-3.8 mm.

24. El velo acondicionador, dérmico, íntimo (1) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones, caracterizado porque comprende medios de sujeción (19) colocados en el lado que se orienta hacia la prenda íntima (9), preferentemente en la forma de una o más áreas de adhesivo o de fricción.

25. El velo acondicionador, dérmico, íntimo (1) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque el estrato de entretecho (17) es menor que el estrato que se orienta hacia la prenda íntima (8) y la lámina superior (18).

26. El velo acondicionador, dérmico, íntimo (1) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque todos los estratos comprendidos en el velo (1) se conectan por juntas soldadas por ultrasonido o adhesivo.

27. El velo acondicionador, dérmico, íntimo (1) de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el velo acondicionador, dérmico, íntimo (1) se configura para colocarse en la prenda íntima a fin de contactar el pubis en frente de la comisura anterior de los labios de un usuario femenino, sin contactar parte alguna del área de vestíbulo vulvar del usuario.

28. El velo acondicionador, dérmico, íntimo (1) de conformidad con la reivindicación 15, caracterizado porque un ángulo (v^1) entre la línea recta (6') y la línea transversal posterior (13) es (v^1)= $180^\circ-(v^2)$.

29. El velo acondicionador, dérmico, íntimo (1) de conformidad con la reivindicación 4, caracterizado porque el aceite de silicona incluye polidimetilsiloxano.

30. El velo acondicionador, dérmico, íntimo (1) de conformidad con la reivindicación 5, caracterizado porque el pentanodiol incluye 1,5 pentanodiol.

31. El velo acondicionador, dérmico, íntimo (1) de conformidad con la reivindicación 6, caracterizado porque la alantoína incluye 5-ureidohidantoína o glioxildiureido.

32. El velo acondicionador, dérmico, íntimo (1) de conformidad con la reivindicación 7, caracterizado porque el polisacárido incluye beta glucano o pectina.